



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07 0597

V I S T O :

El Expediente Nº 10.555/98 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto de Investigación denominado "Lo Notacional como Dominio del Conocimiento: Las relaciones entre el Nivel Operacional y el Dominio Notacional: Lingüístico-Matemático";

Que mediante Acuerdo Nº 427/98 se avaló el citado Proyecto y se elevó a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a los efectos de gestionar la evaluación respectiva;

Que en el mismo obran las evaluaciones respectivas;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda su aprobación;

Que la aprobación de que se trata no implica compromiso económico de solventar el Proyecto;

Que al momento de aprobarlo se autoriza a la Dirección del Departamento a realizar la afectación pertinente de los docentes al Proyecto;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "Lo Notacional como Dominio del Conocimiento: Las relaciones entre el Nivel Operacional y el Dominio Notacional: Lingüístico-Matemático", cuyo Director es el Prof. Luis VISCA y la responsable es la Psic. Graciela ECNAOLA.

**ARTICULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que la aprobación de que se trata no implica compromiso económico de solventar el Proyecto de referencia.-

**ARTICULO 3º.-** ELEVAR a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, para su conocimiento.-

**ARTICULO 4º.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido. ARCHIVASE.-

Lic. JOSÉ LUIS SAENZ  
ALC SECRETARÍA C.U.



RECTOR ANIBAL BELLOMI  
OSCARO  
SECRETARÍA U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

118